

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ADRIANTEC S." CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 10h00 horas, en Malecón 305 y Padre Aguirre, quinto piso de Edificio Fortín, Oficina 1-B, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía ADRIANTEC S.A., constatando que concurren las siguientes personas: 1) Ad. MERCEDES GALAN FIGUEROA por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; y 2) JOSE GALAN NOVILO, representado por el señor Fabricio López Gonzabay, según consta de la carta poder que se archiva al expediente, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no concurre el Comisario, a pesar de haber sido legalmente convocado.

Al no encontrarse presente la Presidenta, los accionistas resuelven que preside la sesión el señor Fabricio López Gonzabay, quien por encontrarse presente el cargo y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ad. Mercedes Galan Figueroa, quien expresa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares. El presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta en la cual se comparecerá y resolverá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1- Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio del 2014.
- 2- Del Balance General, Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2014.
- 3- Designación del Comisario por el 2015.

A. continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014.

Solicita la palabra la Ad. Mercedes Galan Figueroa quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, expreso que en este año se continúa dando cumplimiento a la Decisión Andina N° 436, es decir, se continúa reevaluando los productos deudas que se encuentran aún inscritos ante la AGROCALIDAD. Explica además que se culminó el proceso para proceder a la transferencia de los productos que realizó la compañía Bayer S.A., a favor de FVAC, trámite que antes de fin de año fueron en algunos casos culminado favorablemente. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Nuevamente quien dirige la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y a no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar el informe de Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2014", solicitando que copia de los informes se anexe al expediente que se formará de esta junta."

2.- DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2014.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que como es de conocimiento la actividad que ha desarrollado la compañía es únicamente la de dar autorizaciones para que los diferentes clientes importen de manera directa los productos que se encuentran registrados ante Agrocalidad. Explica que el balance general que se presentará a la Superintendencia de Compañías y SRI, es solamente con el capital que se encuentra pagado, lo cual demuestra que la compañía no ha generado ninguna actividad que produzca ganancia o pérdida. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar el balance y demas cuentas de resultados por el ejercicio del 2014".

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2015.

LA Gerente General explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió a la CPA señora Gladys Leal como Comisario de la Compañía, proponiendo a los accionistas, vuelvan a reelegirla, a la CPA señora Gladys Leal. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron "Designar a la CPA señora Gladys Leal, como Comisario de la Compañía por el plazo de un año".

Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
- b) Copia de los informes de la Administradora y Comisario por el 2014,
- c) Copia del Balance y demas cuentas por el ejercicio del 2014; y,
- d) Original de las convocatorias a los accionistas y su contestación de asistencia,
- e) Copia del acta certificada por lo Secretario de la Junta

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistencias sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.

p. Jose Galán Novillo

Fabrizio Lopez Gonzalez

APODERADO DEL ACCIONISTA/PRESIDENTE AD-HOC

Ab. Mercedes Galán Figueroa

ACCIONISTAS/SECRETARIA